

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20549590951	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	12:53:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se necesita saber la cantidad correcta:
Cantidad de producto indica 2100 det de gases pag. 21
Numeral 1.2 Cantidad de producto indica 1500 det de gases pag. 14
¿Cuál de las 2 cantidades es la correcta para el proceso?
Pagina 22: No indica metodología del equipo.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	17:00:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En cuanto al tamaño del kit de reactivos dice:

Presentación de kits de reactivos o cajas de 450 pruebas a mas

Existen en el mercado analizadores de gases que trabajan con cartuchos individuales, y optimizan asi el tiempo de vida de los reactivos, ademas de ello solo condiderar la presentacion de 450 pruebas direcciona el procedimiento de seleccion a una marca especifica violando el principio de libertad de concurrencia

Solicitamos al comite de seleccion en coodinacion con el usuario AMPLIE el requerimiento al aceptar presentaciones de cartuchos individuales un cartucho una prueba para no impedir la participacion de postores

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estaso inciso a

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que la presentación debe de ser un kit con la finalidad que los procedimientos debe ser continuos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	17:39:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar que especificación técnica tanto del producto y equipo, se acreditará con la documentación como: Brochure y/o folletos y/o insertos y/o manuales y/o instructivos y/o cartas del fabricante tales como:

Para el producto: Forma de presentación y parámetros. Lo demás se entiende que se acreditara con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Para el equipo de Cesión de uso: característica y muestra. Lo demás se entiende que se acreditara con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que las especificaciones técnicas acreditar:

PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros
PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que las especificaciones técnicas acreditar:

PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros
PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	17:39:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar el plazo de entrega, ya que existe una congruencia en las bases, en la pág. 15 indica 20 días calendario y en la pág. 23 se indica 10 días calendario. Se solicita aclarar lo mencionado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que el plazo de entrega es de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que el plazo de entrega es de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	17:39:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar la cantidad de los reactivos a entregar, ya que existe una incongruencia en las bases, en la pág. 14 indica 1500 determinaciones, en la pág. 21 indica 2,100 determinaciones y en la pág. 23 también se indica 2,100 determinaciones. Se solicita aclarar lo mencionado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	17:39:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa la experiencia del postor: en bienes similares solicitan: A TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS UTILIZADOS EN EL ÁREA DE PATOLOGÍA CLÍNICA, se solicita al comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar la experiencia del postor en tanto a bienes similares de la siguiente manera: A REACTIVOS DE LABORATORIOS EN GENERAL, con el fin de fomentar mayor pluralidad de postores. Según Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO (PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que bienes similares: A TODOS LOS INSUMOS Y/O REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20547629338	Fecha de envío : 23/05/2024
Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío : 17:54:53

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la el numeral 5.13.2 en plazo, indican en el cronograma de entrega que la primera entrega sea de 900 determinaciones de acuerdo a la orden de compra y la segunda entrega de 1200 determinaciones; sin embargo en el numeral 1.9 en cronograma de entregan indican que la primera entrega sea de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato y segunda entrega 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. En este sentido, solicitamos amablemente al comite de selección aclarar el tiempo de plazo de entrega y ala vez evaluar aceptar que el plazo de entrega de los bienes materiales indicado en las baseas sean contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra con el fin de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.13.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la pág. 14, en el objeto de la convocatoria solicitan: "KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS EN SANGRE ARTERIAL X 300 DETERMINACIONES con un total 1500 determinaciones". En este sentido, sabemos que en el mercado existen diferentes presentaciones en cuanto a las determinaciones por kit, por lo que consideramos conveniente aceptar la presentación de cada fabricante, sin alterar la cantidad total de determinaciones solicitadas. Por consiguiente, solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aceptar que el cronograma de entregas se ajuste a la presentación del reactivo según fabricante y que las pruebas restantes se consideren como pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, asimismo la reposición faltante se pueda ajustar al final de la última entrega para una mejor gestión del inventario de reactivos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2. **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero cabe precisar que deberá rendir la totalidad de 1500 determinaciones como solicita el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero cabe precisar que deberá rendir la totalidad de 1500 determinaciones como solicita el área usuaria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 en características. Indican que la conservación de reactivo a bordo debe ser de hasta 45 días. Con respecto al término "conservación de reactivo a bordo" Se entiende como la vida útil del reactivo ya instalado en el equipo. En este sentido, en el mercado existen diferentes presentaciones de reactivos para la medición de gases y electrolitos que de acuerdo a su propiedades biológicas, físicas y químicas la vida útil tras la instalación en el analizador es de 28 días o varia de acuerdo al consumo en base al número de pruebas de su presentación, dependerá cual ocurra primero. En este sentido, solicitamos amablemente al comite de selección junto al área usuaria evalúe junto al área usuaria aceptar disminuir la vida útil del reactivo a bordo de acuerdo a la presentación de la metodología de cada fabricante con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que conservación de reactivo a bordo debe ser de hasta 45 días, con el fin de tener mayor disponibilidad para el uso del usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 en características. Indican limpieza automática de aguja de absorción. Con respecto al término "aborción" se entiende que se refieren a la aguja que aspira la muestra también llamado aguja de aspiración. Solicitamos amablemente al comité de selección aclarar si nuestro entender es correcto con el fin de evitar ambigüedades en la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2. **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que la aguja que aspira la muestra también llamado aguja de aspiración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la aguja que aspira la muestra también llamado aguja de aspiración

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2 en consumibles, calibradores y controles. Solicitan controles y calibradores de ser necesarios. Se entiende que también aceptarán soluciones de lavado, accesorios, complementos, etc. siempre y cuando cumpla con lo necesario para la realización completa de la prueba sin afectar la operatividad y disponibilidad de la medición de todos los parámetros. Por lo cual, solicitamos amablemente al comité de selección aclarar si nuestro entender es correcto y que evalúe aceptar que los consumibles, calibradores, controles y complementos sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante con el fin de garantizar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también se aceptara consumibles, calibradores, controles y complementos sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante con el fin de garantizar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también se aceptara consumibles, calibradores, controles y complementos sean de acuerdo a la metodología de cada fabricante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la pág. 23 en garantía comercian indican que el tiempo de expiración de los insumos no debe ser menor a 6 meses desde la fecha de entrega. En caso que el dispositivo medico no pueda cumplir con la vigencia minima requerida de 6 meses por sus propiedades biologicas, fisicas y quimicas, solicitamos amablemente al comité de selección puedan admitir reactivos con una vigencia menor, siempre y cuando estos vengan acompañados de una carta de compromiso de canje por vencimiento promoviendo la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.10 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que también se aceptara con expiración menor a seis meses siempre y cuando estos vengan acompañados de una carta de compromiso de canje por vencimiento con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también se aceptara con expiración menor a seis meses siempre y cuando estos vengan acompañados de una carta de compromiso de canje por vencimiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la pág 21. en las características técnicas solicitan una cantidad de 2100 con forma de presentación: kit de reactivos caja empaque u otro, sin embargo, en el objeto de convocatoria indica una cantidad total de 1500 determinaciones. En este sentido, solicitamos amablemente al comite de selección aclarar la cantidad total de determinaciones solicitadas y agregar en la forma de presentación conjunciones entre cada presentación. Quedando de la siguiente manera, forma de presentación: kit de reactivos o caja o empaque u otro con el fin de evitar ambigüedades y fomentar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones y también se aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero tienen que entregar la totalidad del ítem convocado, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones y también se aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero tienen que entregar la totalidad del ítem convocado, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la pág. 22 en características, solicitan un volumen de aspiración menor a 0.55cc. Con respecto al volumen de aspiración se entiende a que solicitan que el volumen de aspiración de la muestra sea de 0.5 cc o 500ul. Solicitamos amablemente al comité de selección aclarar si nuestro entender es correcto con el fin de evitar ambigüedades

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que también se aceptara el volumen de aspiración de la muestra sea de 0.5 cc o 500ul

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también se aceptara el volumen de aspiración de la muestra sea de 0.5 cc o 500ul

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"En la pág. 22 en características, solicitan control de calidad varios niveles, gráficos de control de calidad[¿] En la actualidad, por la demada de pruebas a analizar en el mercado existen diversos analizadores que miden gases y electrolitos donde su control de calidad es automática con el fin de liberar la carga del operador. Por lo cual, sugerimos considerar la terminología:

Control de calidad automatizado con material líquido (no ampollas externas) y que el analizador permita visualizar el control de calidad con las gráficas de Levey Jennings. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que debe tener control de calidad varios niveles, gráficos de control de calidad, a fin de garantizar un control de calidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la pág. 22 en soporte técnico, solicitan capacitación continua del personal del laboratorio minimo 01 por mes. En este sentido, solicitamos al comité de selección considerar que las capacitaciones se hacen a todo el personal y por grupos reducidos en coordinación con el encargado del personal y que los reforzamientos de capacitación se deben notificar con al menos 7 días de anticipación. Por lo cual, solicitamos amablemente considerar en las bases que las capacitaciones al personal sean de acuerdo a la necesidad de los usuarios nuevos y en coordinación con el encargado del personal con la empresa proveedora tomando en cuenta que las capacitaciones posteriores a la primera se deben notificar al menos con 7 días calendarios para organizar el plan de trabajo del personal a cargo de capacitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que: SOPORTE TÉCNICO: Debe estar disponible del Iren Sur las 24 horas del día de lunes a domingo incluido feriados y días no laborables cuando el equipo en cesión ofertado muestre alguna falla o inconveniente en el funcionamiento, debido a que somos un hospital especializado en atención a pacientes con cáncer se necesita que todos los equipos estén operativos las 24 horas del día y todos los días del mes para el procesamiento correspondiente del área usuaria . Con respecto a la CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO del personal encargado de realizar las pruebas deberá debiendo ser coordinada con el coordinador del laboratorio cuando se instale y ponga en funcionamiento el equipo ofertado en cesión de uso y las capacitaciones posteriores a las primeras serán de acuerdo a la necesidad del área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que SOPORTE TÉCNICO: Debe estar disponible del Iren Sur las 24 horas del día de lunes a domingo incluido feriados y días no laborables cuando el equipo en cesión ofertado muestre alguna falla o inconveniente en el funcionamiento, Con respecto a la CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO del personal encargado de realizar las pruebas deberá debiendo ser coordinada con el coordinador del laboratorio cuando se instale y ponga en funcionamiento el equipo ofertado en cesión de uso y las capacitaciones posteriores a las primeras serán de acuerdo a la necesidad del área usuaria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la página 21, en características técnicas indican en parámetros solicitados: Ph, Po₂, PCO₂, Hct, k⁺, Na⁺, Cl⁻, Ca²⁺, Glu, lactato, HCO₃⁻ [¿] Con respecto a las abreviaturas SBC, Po₂/ Fio₂, ctCO₂(p), CtCO₂(B), Ph (TC), pco₂(TC), po₂(TC), TCO₂ como mínimo. Sabemos que cada analizador presenta diferentes abreviaturas para sus parámetros de medición. En este aspecto, solicitamos a la entidad ACLARAR las abreviaturas descritas anteriormente para evitar ambigüedad en la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también se aceptara las diferentes abreviaturas para sus parámetros de medición de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también se aceptara las diferentes abreviaturas para sus parámetros de medición de acuerdo a cada fabricante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

k) Copia a color o blanco y negro nítida y legible de los documentos técnicos sustentatorios de presentación del ítem al cual se presenta en el presente proceso, se adjuntarán catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos del fabricante o dueño de marca relativos del ítem convocado. En caso de una especificación técnica que no figure en los catálogos o manuales o folletos podrá especificarlo mediante un documento firmado por el fabricante o dueño de la marca. Deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el IRENSUR.

Al respecto, cabe señalar que la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: ""(...) no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad"".

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección especificar con claridad qué aspectos de las características y/o especificaciones técnicas se deberán acreditar con la documentación requerida para los reactivos y equipo en cesión de uso."

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: k **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que las especificaciones técnicas acreditar: PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique las especificaciones técnicas acreditar: PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

l) Copia a color o blanco y negro nítida y legible de los documentos técnicos sustentatorios del equipo a seccion a uso, se adjuntarán catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos del fabricante o dueño de marca relativos al modelo del equipo que se está ofertando. En caso de una especificación técnica que no figure en los catálogos o manuales o folletos podrá especificarlo mediante una documento firmado por el fabricante o dueño de la marca. Deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el IRENSUR.

Al respecto, cabe señalar que la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: ""(...) no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad"".

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección especificar con claridad qué aspectos de las características y/o especificaciones técnicas se deberán acreditar con la documentación requerida para los reactivos y equipo en cesión de uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: l **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que las especificaciones técnicas acreditar del EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que las especificaciones técnicas acreditar del EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	17:54:53

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes del Iren Sur en la av. De la salud s/n Cercado de Arequipa parte posterior del Hospital regional Honorio Delgado, en el horario de 7:30 am a 3:30 pm.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que los documentos para perfeccionar el contrato deben ser presentados de forma física en mesa de partes del Iren Sur en la av. De la salud s/n Cercado de Arequipa parte posterior del Hospital regional Honorio Delgado, en el horario de 7:30 am a 3:30 pm., con atención a la Oficina de Logística

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que los documentos para perfeccionar el contrato deben ser presentados de forma física en mesa de partes del Iren Sur en la av. De la salud s/n Cercado de Arequipa parte posterior del Hospital regional Honorio Delgado, en el horario de 7:30 am a 3:30 pm., con atención a la Oficina de Logística

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20547629338	Fecha de envío : 23/05/2024
Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío : 17:54:53

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la página 14 de las bases solicitan:

KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS EN SANGRE ARTERIAL X 300 DETERMINACIONES
CANTIDAD: 5
EVIQUIVALENCIA: 1500 DETERMINACIONES

Sin embargo, en el numeral 5.1. de la página 21 de las bases hacen referencia a Reactivos para realizar hemogramas completos 20 000 pruebas.

Asimismo en el numeral 5.2. de la página 21 de las bases hacen mención a:
DOSAJE DE GASES Y ELECTROLITOS
CANTIDAD: 2100

Por el tanto en el numeral 5.13.2 de la página 23 de las bases precisan:
GASES Y ELECTROLITOS ARTERIALES
PRIMERA ENTREGA: 900 DETERMINACIONES
SEGUNDA ENTREGA: 1200 DETERMINACIONES

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección aclaren y precisen cual es el bien objeto de la presente convocatoria y las cantidades solicitadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2. Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas indican Conservación del reactivo a bordo hasta 45 días. Considerando que en el mercado existen distintas marcas cuyos tiempos de reactivo a bordo varían de acuerdo a cada fabricante, solicitamos tengan a bien considerar el reactivo a bordo de 30 días como mínimo a fin de promover una mayor participación y pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que conservación de reactivo a bordo debe ser de hasta 45 días, con el fin de tener mayor disponibilidad para el uso del usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En virtud de que los principales fabricantes de equipos de gases arteriales (Siemens, IL, Radiometer, Nova Biomedical, Roche) han hecho un gran esfuerzo e inversión en pro de la seguridad y del medio ambiente, y en especial en la seguridad los usuarios, Ofreciendo Cartuchos sellados Bioseguros, por lo cual sugerimos amablemente contar con Cartuchos de reactivos sellados Bioseguros que garanticen la no manipulación de desecho.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que la presentación deberá ser en kit independientemente la forma de empaque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la presentación deberá ser en kit independientemente la forma de empaque

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas del Equipo no indican el Performance del analizador; considerando que estas pruebas permiten la evaluación de pacientes en estado crítico, requieren un resultado en el menor tiempo posible; Solicitamos tengan a bien considerar un performance de 30 pruebas a más por hora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara performance de 30 pruebas a más por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara performance de 30 pruebas a más por hora.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas no se visualiza tipo y metodología. Entendemos que el tipo es analizador de flujo continuo y la metodología es amperimétrica, ISE y potenciometría. Por favor aclarar si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que el tipo debe ser de flujo continuo y la metodología debe ser: amperometría, potenciometría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que el tipo debe ser de flujo continuo y la metodología debe ser: amperometría, potenciometría

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el capítulo I numeral 1.2 menciona 1,500 determinaciones y en el capítulo III numeral 3.1 menciona 2,100 determinaciones, por favor pedimos amablemente al área usuaria que aclare la cantidad de determinaciones a contratar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones. y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones. y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:55:58

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, especificaciones técnicas no indica el periodo contractual, pedimos al área usuaria muy amablemente que tengas bien a aclarar dicho punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta y aclara que la cantidad solicitada del ítem de la convocatoria aproximadamente sera para 3 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la cantidad solicitada del ítem de la convocatoria aproximadamente sera para 3 meses

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el numeral 1.6 se ha establecido que la MODALIDAD DE EJECUCIÓN, es LLAVE EN MANO; lo cual no es correcto

De lo expuesto, puede apreciarse que la modalidad llave en mano es aplicable ante la contratación de bienes que ostentan un grado de complejidad que amerita la responsabilidad del proveedor en la instalación y puesta en funcionamiento de éstos, situación que, en el presente caso, no ocurre, toda vez que, el objeto de contratación no comprende la adquisición de los equipos en cesión de uso, sino la adquisición de bolsas colectoras. En esa línea, aun cuando el procedimiento de selección tiene como objeto la adquisición de bienes (bolsas colectoras), no debió indicarse que su modalidad de contratación sea llave en mano, aspecto que, resulta concordante con la Resolución N° 0995-2019-TCE-S3 - PRONUNCIAMIENTO N° 257-2022/OSCE-DGR.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR que la presente contratación se encuentra sujeta a la modalidad de llave en mano, toda vez, que esta no corresponde, conforme a los alcances indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta y aclara que llave en mano es debido a que el equipo en cesión de uso se deberá dejar listo para usar en el área correspondiente con el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Dentro del PLAZO DE ENTREGA, se ha establecido que los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 20 días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato; no obstante, el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA, no es lo más idóneo y razonables por las siguientes razones:

1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar la orden de compra.
3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permite que la ejecución contractual sea con la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que establezca que el plazo de entrega será de VEINTE (20) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta y aclara que la cantidad del ítem convocado es de 1500 determinaciones. y aclara que serán en dos entregas: La primera entrega será de 900 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente firmado el contrato. La segunda entrega de 600 determinaciones en el plazo de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (aproximadamente en el mes de agosto). y cabe aclarar que también se le notificara la orden de compra para fines convenientes del postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnicas de los reactivos y del equipo en cesión de uso que serán materia de acreditación en la oferta; por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

(ver literales k y l)

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: k Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que las especificaciones técnicas acreditar: PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros
PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que las especificaciones técnicas acreditar: PARA LOS REACTIVOS: 1) Presentación y 2) Parámetros
PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Características y 4) Muestra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Considerando que en los literales k) y l) se ha previsto diversos documentos de manera indistinta solicitamos al comité de selección ACLARE, que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas serán con: COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O INSERTOS Y/O BROCHURES Y/O CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE Y/O FABRICANTE LEGAL Y/O DUEÑO DE LA MARCA DE MANERA INDISTINTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: k y l **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara para acreditar las especificaciones técnicas de los literales k) y l) COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O INSERTOS Y/O BROCHURES Y/O CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE Y/O FABRICANTE LEGAL Y/O DUEÑO DE LA MARCA DE MANERA INDISTINTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara para acreditar las especificaciones técnicas de los literales k) y l) COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O INSERTOS Y/O BROCHURES Y/O CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE Y/O FABRICANTE LEGAL Y/O DUEÑO DE LA MARCA DE MANERA INDISTINTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el literal q) de la página 18 de las Bases se indica que se debe adjuntar lo siguiente:

q) Declaración Jurada de fecha de fabricación del equipo ofertado. Anexo 12.

Al respecto, cabe señalar que esta información NO CORRESPONDE presentar en la etapa de presentación de ofertas, sino que deberá ser entregada por el postor ganador de la Buena Pro en la etapa de ejecución contractual, pues se convierte en una limitante a la pluralidad de postores si se tuviese como documentación obligatoria en la etapa de presentación de ofertas, pues implicaría que los postores ya cuenten con los equipos, sin embargo, ello se convierte en un gasto excesivo y oneroso para esta etapa, en ese orden de ideas, solo los portores que cuenten con los equipos podrán presentar su oferta.

Aunado a ello, es preciso señalar que el OSCE en diversos pronunciamientos ha señalado que no se puede exigir que los postores en la presentación de ofertas presenten el número de serie, fecha de fabricación, toda vez, que es una exigencia desproporcional y poco razonable para dicha etapa.

PRONUNCIAMIENTO N° 202- 2022/OSCE-DGR

¿De esta manera, se puede apreciar que, si bien la Entidad estaría solicitando determinada información para la suscripción de contrato que permita conocer el equipo que se estaría ofertando, exigir para la suscripción de contrato documentos otorgados por el fabricante donde indique datos, entre otros, como ¿fecha de fabricación¿ y ¿número de serie¿ del equipo ofertado, así como la copia de la Declaración Única de Aduana (DUA) que se utiliza para solicitar que las mercancías sean sometidas a los regímenes y operaciones aduaneros; RESULTARÍAN REQUISITOS IRRAZONABLES Y EXCESIVOS, TODA VEZ QUE, PODRÍA IMPLICAR QUE SÓLO LOS POSTORES QUE YA CUENTAN CON LOS EQUIPOS EN STOCK PUEDAN CONTAR CON DICHO DOCUMENTOS (¿). De ahí que, la documentación otorgada por el fabricante (casa matriz) que indique la fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado, así como la copia de la Declaración Única de Aduana (DUA) donde acredite la fecha de ingreso del equipo al país; debería ser presentados por el ¿CONTRATISTA¿ AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección ELIMINAR este requerimiento amparados en la Ley de Contrataciones del Estado que ha establecido lo siguiente: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿. (Artículo 2, literal a); ¿Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto¿. (Artículo 2, literal b). Señalando que dicha documentación, de requerirse debe ser al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que se solicita la Declaración Jurada de fecha de fabricación del equipo ofertado. Anexo 12, con la finalidad de corroborar que el equipo en cesión de uso ofertado sea de acuerdo a la antigüedad solicitada por el área usuaria debido a que es una especificación técnica solicitada por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con relación al anexo n) Declaración Jurada de compromiso de realizar un programa de mantenimiento para la admisión de la oferta; no obstante, considerando que esta información no es relevante para el comité de selección sino para el área usuaria; SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR el referido literal precisando que se requerirá al internamiento de los bienes.

Asimismo, se deberá precisar que, para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, se presentará una carta de compromiso de ésta, toda vez, que no puede efectuarse un PROGRAMA de mantenimiento correctivo, estos no son previsibles y operan en caso se presente alguna falla o defecto en el funcionamiento del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que se esta solicitando n) Declaración Jurada de compromiso de realizar un programa de mantenimiento preventivo/correctivo, el mantenimiento preventivo sera de acuerdo a cada fabricante el cual debe adjuntar el programa de mantenimiento y con lo que respecta el mantenimiento correctivo deberá indicar en la declaración jurada el compromiso de esta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que la Declaración Jurada de compromiso de realizar un programa de mantenimiento preventivo/correctivo, aclara que el mantenimiento preventivo sera de acuerdo a cada fabricante el cual debe adjuntar el programa de mantenimiento y con lo que respecta el mantenimiento correctivo deberá indicar en la declaración jurada el compromiso de esta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con relación al SOPORTE TÉCNICO, entendemos las exigencias previstas serán acreditadas al internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta y aclara que el soporte técnico deberá ser acreditado por el postor adjudicado al momento de presentar los requisitos para perfeccionar el contrato como indica en el literal 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO pag. 19 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, se está solicitando COLEGIATURA Y HABILITACIÓN VIGENTE, lo cual contraviene lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado, toda vez, que esta exigencia debe requerirse al inicio efectivo del contrato, tal como lo establece la Opinión N° 225-2017/DTN, la Dirección Técnica Normativa del OSCE precisó que lo siguiente: ¿(¿) De otro lado, respecto de la colegiatura y habilidad de los profesionales propuestos como ¿personal profesional clave¿ en la oferta del postor, este Organismo Técnico Especializado ha señalado en diversos Pronunciamientos que ¿si bien los profesionales deben encontrarse colegiados y habilitados para el ejercicio de su profesión, la relevancia de dicho requerimiento no coincide necesariamente con la presentación de las ofertas, así como tampoco con la suscripción del contrato, sino con el inicio de su participación efectiva del contrato.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR la exigencia consignada en el literal k) del numeral 2.4 ¿ Requisitos para perfeccionar el contrato; precisando que ambas exigencias serán requeridas al inicio efectivo de la contratación (internamiento de los bienes)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.4 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta y aclara que los documentos de acreditación del personal de soporte técnico deberá ser presentado por el postor adjudicado al momentos de presentar los requisitos para perfeccionar el contrato como indica en en literal 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO pag. 19 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que establezca que para la presentación de ofertas se deberá adjuntar el Certificado de análisis en el formato propio del fabricante conforme a los alcances autorizados por DIGEMID al momento de la obtención del registro sanitario. (Para los reactivos).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara de manera opcional copia del Certificado de análisis en el formato propio del fabricante conforme a los alcances autorizados por DIGEMID al momento de la obtención del registro sanitario (Para los reactivos), con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara de manera opcional copia del Certificado de análisis en el formato propio del fabricante conforme a los alcances autorizados por DIGEMID al momento de la obtención del registro sanitario (Para los reactivos)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que establezca que para la presentación de ofertas se deberá adjuntar COPIA DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara de manera opcional la COPIA DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara de manera opcional la COPIA DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitan en el capítulo II, numeral 2.2.1.1 literal m) que se debe presentar como documentación obligatoria una declaración jurada de que el equipo ofertado no debe ser de una antigüedad mayor a dos años.

Entendemos que esto se debe cumplir para el momento de la firma de contrato, solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que el literal m) Declaración Jurada de que el equipo ofertado no debe ser de una antigüedad mayor a dos años deberá ser presentada con los 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, debido a que somos un hospital especializado en la atención de pacientes con cáncer por el cual dicha declaración ayuda a garantizar lo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitan dentro del cuadro de Características Técnicas en los parámetros solicitados, el parámetro de glucosa y lactato. Considerando que el parámetro de lactato es de gran importancia para una evaluación completa para el paciente, por ello, entendemos que el parámetro de lactato podría cubrir la necesidad más importante, para lo cual solicitamos amablemente se considere el parámetro de glucosa de manera opcional en aras de fomentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que el analito de glucosa es necesario para hacer seguimiento clínico a los pacientes críticos y así evitar la toma de muestra adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En el cuadro de características técnicas del analizador, se puede apreciar que los cuadros de tipo y metodología se encuentran vacíos, entendemos que esto ha sucedido por un error de tipeo por lo que solicitamos amablemente se precise, si el tipo debe ser de flujo continuo y la metodología debe ser: amperometría, potenciometría, conductimetría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que el tipo debe ser de flujo continuo y la metodología debe ser: amperometría, potenciometría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que el tipo debe ser de flujo continuo y la metodología debe ser: amperometría, potenciometría

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitan que la presentación de los reactivos sea en kit o cajas de 450 o más. Considerando que las presentaciones varían acorde a cada fabricante, solicitamos amablemente que se acepten presentaciones acordes a cada fabricante que tengan una cantidad de pruebas de 300 o más, en aras de fomentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta y aclara que también aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero cabe precisar que deberá rendir la totalidad de 1500 determinaciones como solicita el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que también aceptara la presentación de acuerdo a cada fabricante pero cabe precisar que deberá rendir la totalidad de 1500 determinaciones como solicita el área usuaria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitan que la aguja de aspiración automática tenga limpieza automática de aguja de absorción. Solicitamos amablemente se acepte que la limpieza de la aguja de absorción sea de acuerdo a cada fabricante en aras de fomentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que debe ser automático sin intervención en la limpieza por parte del usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitan que la conservación del reactivo a bordo de hasta 45 días.

Considerando que la estabilidad de los reactivos varía según las características físicas, químicas y biológicas de cada fabricante, solicitamos amablemente se considere una estabilidad a bordo del reactivo de 30 días o más, en aras de fomentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que conservación de reactivo a bordo debe ser de hasta 45 días, con el fin de tener mayor disponibilidad para el uso del usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:47:01

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitan Control de calidad varios niveles. Entendemos que se hace referencia a tres (03) niveles de control de calidad. Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área acoge parcialmente la consulta y aclara que se hace referencia a tres (03) niveles de control de calidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que se hace referencia a tres (03) niveles de control de calidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547899475	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIEGO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	21:29:19

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Características: Presentacion de reactivo en kit o cajas con 450 pruebas a mas. El comite de selección aceptara presentaciones menores (200pbas o 100 Pbas) siempre y cuando se cumpla con la cantidad solicitada, y permitir mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que el contar con un kit mayor o igual a 450 facilita la continuidad de los procesos en laboratorio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IRENSUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA GASES Y ELECTROLITOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA LA UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL IREN SUR

Ruc/código :	20547899475	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DIEGO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	21:29:19

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Se solicita en caracterisitcas: conservacion de reactivo hasta 45 dias.
El comite aceptara reactivo a bordo de hasta 21 días, y asi permitir la participacion de mas posteres.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2: a) libnertad de concurrencia. b) Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que conservación de reactivo a bordo debe ser de hasta 45 días, con el fin de tener mayor disponibilidad para el uso del usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null